



RESOLUCION DE INEXISTENCIA DE INFORMACION

Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las nueve horas y treinta minutos del día ONCE de DICIEMBRE de dos mil catorce.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información presentada por el ciudadano Miguel Angel Garay Cruz, solicitando "*Copia de su expediente laboral y registro de fechas de ingreso y egreso habiendo laborado la ultima vez en el año 1969 en el Hospital Rosales*", por lo que se solicito dicha información al Director del Hospital Rosales y se recibió respuesta por parte de éste en el sentido que habiéndose realizado una búsqueda exhaustiva a dicho expediente en la base de datos del departamento de Recursos Humanos del referido nosocomio, dando como resultando que no se encontró registro alguno a nombre del solicitante

Por consecuencia y con base a lo manifestado por dicho Hospital el suscrito resuelve:

Declarase la INEXISTENCIA de la informacion solicitada, de conformidad a lo regulado en el articulo 73 de la Ley de Accesos a la Informacion Publica, por tanto impedida esta oficina de poder brindar lo solicitado.

Notifiquese.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL



Oficina de Información y Respuesta, Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123

Recibido por: